



PRESIDENTA

Excmo. Sr.
D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón
Presidente del Gobierno
Palacio de la Moncloa
28071 Madrid

Madrid, 24 de enero de 2022

Querido Presidente:

Madrid y el resto de España tienen un grave problema demográfico que es urgente abordar. Además, la crisis sanitaria y económica ha hundido nuestra tasa de natalidad, que ya era una de las más bajas del planeta.

En caso de no remontar estas cifras, el futuro de toda España se verá comprometido económica y socialmente. El empobrecimiento al que nos enfrentamos no es solo material, también es emocional y afectivo. En pocos años podemos tener la misma epidemia de soledad no deseada que ya padecen otras sociedades.

En la Comunidad de Madrid hemos diseñado una **Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación** en la que invertiremos 4.500 millones de euros (el 5% de nuestro presupuesto). Se trata de un plan pionero en España y uno de los más ambiciosos de toda Europa.

Como verás en el documento que adjunto, son 80 medidas entre las que destacan ayudas directas a la maternidad, flexibilización de los criterios para acceder a tratamientos de reproducción asistida, beneficios fiscales para las familias o facilidades para conciliar o acceder a una vivienda, entre otras muchas.

Sin embargo, necesitamos la colaboración del Gobierno de la nación para implementar algunas de estas medidas y que la estrategia tenga el éxito que todos esperamos.



PRESIDENTA

Es por eso que solicitamos al Gobierno mejorar los beneficios fiscales a las familias con hijos, reducir la cuota empresarial de la Seguridad Social a los trabajadores que se incorporen tras el permiso de maternidad/ paternidad, simplificar los trámites a los que se enfrentan las familias adoptivas, facilitar el teletrabajo y/o flexibilizar la jornada laboral a padres con hijos pequeños o ampliar el permiso de maternidad de las familias monoparentales para acercarlo progresivamente al que disfrutaban las familias con dos progenitores. Adjunto todas estas peticiones, desarrolladas de manera más exhaustiva, en un segundo documento anexo a la presente carta.

El pasado verano te hice entrega de una carpeta con 25 medidas importantes para los madrileños. A día de hoy no se ha tomado en consideración ninguna de esas peticiones. De hecho, la Comunidad de Madrid es la única autonomía que no ha visto atendida ninguna de sus propuestas en más de dos años de legislatura.

Quiero añadir que, lamentablemente, ni los fondos europeos, ni la Agenda 2030 tienen en consideración presupuestos para la vida, la familia, para tener más hijos, para atajar estos problemas reales.

La maternidad y la natalidad son asuntos muy importantes como para que el Gobierno atienda a estas propuestas de la Comunidad de Madrid, que redundarán en beneficio de todos.

Recibe un cordial saludo.

Isabel Díaz Ayuso



**Comunidad
de Madrid**

ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD Y DE FOMENTO DE LA NATALIDAD Y LA CONCILIACIÓN

- **Reducción de la cuota empresarial de la Seguridad Social de los trabajadores que se incorporen a su empresa tras el permiso de maternidad o paternidad.**

La Comunidad de Madrid instará al Gobierno de España a que reduzca la cuota empresarial de la Seguridad Social de los trabajadores que se incorporen a su empresa tras el permiso maternidad o paternidad. La duración del incentivo sería de al menos un año.

- **Ayudas para el fomento del teletrabajo y la flexibilización de la jornada laboral.**

La Comunidad de Madrid instará al Gobierno de España a que ponga en marcha incentivos y beneficios fiscales a las empresas que flexibilicen los horarios de trabajo, especialmente a los padres con hijos menores de 12 años.

- **Apoyo a las familias adoptivas y simplificación de los trámites a los que se enfrentan.**

La Comunidad de Madrid instará al Gobierno de España a poner en marcha el mecanismo de coordinación entre comunidades autónomas para la búsqueda de familias adoptivas para los menores adoptables que no encuentren familia en los respectivos registros regionales, así como a facilitar y simplificar los trámites actuales a lo que se enfrentan las familias adoptivas, sin menoscabo de la necesaria garantía del proceso (Ej. Edad para adoptar)

- **Beneficios fiscales a las familias con hijos.**

La Comunidad de Madrid instará al Gobierno de España beneficios fiscales a las familias con hijos. En concreto, propone:

- Mejorar el mínimo personal y familiar exento de tributación, especialmente en el caso de las familias numerosas y monoparentales.
- Ampliar la deducción por maternidad de la que pueden beneficiarse las madres trabajadoras dadas de alta en la Seguridad Social desde los tres años (momento en el que dicha deducción finaliza en la actualidad) hasta los seis años de edad del menor.
- Duplicar la deducción para familias numerosas, monoparentales con dos hijos o por hijos con discapacidad pasando de los 100 a los 200 euros mensuales.

- **Nuevos beneficios y medidas de protección para las familias monoparentales.**

La Comunidad de Madrid solicitará al Gobierno de España la puesta en marcha de nuevos beneficios y medidas de protección para las familias monoparentales. Entre ellos, propondrá que se amplíe el permiso de maternidad o paternidad para acercarlo al que disfrutaban de manera conjunta las familias con dos progenitores.